



**INTERVENCIÓN DE S.E. LEONOR CALDERON,
MINISTRA DE LA JUVENTUD, LA MUJER, LA
NIÑEZ Y LA FAMILIA DE PANAMA,**

**VIGESIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEDICADO AL
EXAMEN Y LA EVALUACION GENERALES DE LA
EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION DE LA
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA
POBLACION Y EL DESARROLLO**

NUEVA YORK, 30 DE JUNIO DE 1999

El 7 de septiembre de 1994, a escasos 6 días de la toma de posesión del Gobierno del Doctor Ernesto Perez Balladares, la delegación que representó a Panama en la Conferencia Intemacional sobre la Poblacion y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, se comprometió a realizar esfuerzos para lograr la ejecucion del Programa de Acción aprobado por consenso en esa ocasión. Hoy, dos meses antes de entregar la dirección del país a un nuevo gobierno, podemos informar con satisfacción que a todos los niveles se han aplicado una serie de medidas relacionadas con las recomendaciones de este Programa de Acción, a través de las cuales se ha logrado mejorar sustancialmente la calidad de vida de la población.

El Programa de Gobierno denominado "Políticas Públicas para el Desarrollo Integral, Desarrollo Social con Eficiencia Economica", se orientó a contrarrestar los principales problemas sociales del país, como la pobreza, la distribución del ingreso, el desempleo estructural, la disminucion de poder adquisitivo de los salarios, las carencias en materia de educación y salud y la ineficiencia del gasto social. Actualmente, se cuenta con un Programa de Políticas Publicas, cuyo modelo está dirigido a armonizar la eficiencia y la equidad con un enfoque integrador y se rige por un conjunto de lineamientos fundamentales como la legitimidad, la legalidad, la integralidad, la coordinación, la concertación, la descentralización, la participación, la regionalización, la focalización y la institucionalización.

En el aspecto político cabe resaltar que, después de la Conferencia de 1994, se constituyó la "Comisión de Poblacion, Ambiente y Desarrollo" dentro de la Asamblea Legislativa, la cual tiene la responsabilidad de examinar y evaluar los proyectos de ley sobre la materia, antes de que estos sean tratados por el pleno de la Cámara Legislativa. Esta acción se complementa con la creación del Gabinete Social que actúa como ente asesor del Organó Ejecutivo en materia social y tiene como misión fundamental recomendar acciones que procuren el diseño y la ejecucion de las políticas sociales enmarcadas dentro de los principios del desarrollo, con la asesoria del Despacho de la Primera Dama y la Coordinación de los Ministerios de Salud y de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia.

Panama es un país con una población de 2.8 millones de habitantes, de los cuales el 54 % vive en centros urbanos, lo que es un reflejo de la alta migración interna observada en las últimas décadas. En este sentido, hay que considerar que, dado que en la Region Interoceánica, o sea en aquellas comunidades que están alrededor del Canal, se genera el mayor porcentaje de la actividad económica, el efecto es evidente en lo referente a la concentración de la población, ya que el 56 % de los habitantes del país vive en estas áreas. Sobre el particular, es importante destacar que este año es especial en la vida de todos nosotros, ya que el 31 de diciembre se cumplirá el más caro de los anhelos del pueblo panameño, cuando se logre la transferencia del Canal de Panama, el cual a partir del primer día del próximo milenio será totalmente administrado por nacionales, quienes se prepararon para esta labor durante un período de 22 años, tras la firma de los Tratados Torrijos-Carter. Es por esto que entre las medidas adoptadas por el Gobierno se han desarrollado algunos programas y acciones para desalentar la migración hacia la Region Interoceánica con la finalidad de proteger la Cuenca Hidrográfica del Canal.

Como parte del Programa de Reforma del Estado, durante estos cinco años, el gasto social del gobierno ha aumentado de manera sostenida, el promedio per-capita se ubica en 250 dólares y la razón entre el Gasto Social y el Producto Interno Bruto (PIB) ha girado en torno al 10 %. Dada la necesidad de prestar atención de manera específica a los requerimientos de los sectores más

vulnerables, en 1997 se creó el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, cuyos objetivos generales son impulsar el desarrollo humano por la vía de la participación y promoción de la equidad, así como de la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la familia, la comunidad y los grupos de atención prioritaria. Promovidos por este Ministerio se han creado el Consejo Nacional de la Familia y el Menor, el Consejo Nacional de la Mujer, y el Consejo Nacional de la Juventud, como espacios propicios para la participación organizada y propositiva de la sociedad civil. La reciente creación del Consejo de la Juventud ha motivado la integración de grupos de jóvenes en la elaboración de un Plan Nacional de la Juventud con acciones prioritarias que atañen a este grupo etáreo.

Como consecuencia de las altas tasas de crecimiento de las décadas anteriores y del aumento de la Esperanza de Vida, se observa un incremento en el número de personas en edades productivas, o sea de 20 a 59 años, y en mayor proporción los mayores de 60 años, lo que ha llevado a la adopción de políticas específicas, así como al desarrollo de programas y acciones para la atención de los requerimientos de los adultos mayores, en cuanto la salud, seguridad social y educación. En la actualidad, el país refleja bajos niveles de fecundidad de alrededor de 2 hijos por mujer; no obstante, dentro del territorio nacional se marcan importantes diferencias, apreciándose en las áreas rurales un promedio de hijos por mujer casi el doble de lo que se observa en las áreas urbanas. Esta situación ha llevado a preparar acciones en el área de la Salud Sexual y Reproductiva, ya que está claro que el país requiere prestar atención a las diferencias territoriales existentes en las tasas de fecundidad y especialmente a los jóvenes y adolescentes, debido a que el porcentaje de madres menores de 20 años aún se mantiene alrededor del 20%.

Al respecto, es importante mencionar que se ha conformado la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en la que están participando instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, grupos indígenas, padres de familia, jóvenes y adolescentes organizados, adultos mayores, docentes, gremios profesionales, sindicatos de trabajadores, medios de comunicación, instancias legislativas y grupos religiosos, católicos y evangélicos de las más altas instancias. Asimismo, a través de una serie de consultas y en consenso con estos grupos, se elaboró el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, mediante un proceso de movilización y concertación de acciones gubernamentales y de la sociedad civil con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la asesoría técnica de la Organización Panamericana de la Salud, el cual marca un hito en la historia de nuestra sociedad. Mediante este Plan se promueve la estructuración de servicios integrales de calidad, dirigidos a lograr una mayor cobertura de la población en todo el territorio nacional.

Los conceptos de consulta y concertación representan la modalidad de Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva e implican la posibilidad de que la sociedad asuma, con responsabilidad, un rol activo en el logro de su salud; asimismo, facilitan la instrumentalización de la conciencia de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, a fin de garantizar acciones novedosas, concertadas, intersectoriales y multisectoriales hacia el logro de una vida sexual y reproductiva satisfactoria a niveles individual, familiar y social, en un ambiente de equidad que promueva estilos de vida saludables e integrales. El Plan Nacional define 13 ejes a saber: Derechos Sexuales y Reproductivos; la salud sexual y reproductiva en las y los adolescentes; Maternidad Segura; Planificación Familiar; el aborto como problema social con implicaciones de salud; las Enfermedades de Transmisión Sexual y el VIH/SIDA; las enfermedades del sistema

reproductor; Sexualidad y afectividad; Sexualidad y Sociedad; Familia y convivencia solidaria; Infertilidad y **procreación**; Violencia; Menopausia y Andropausia.

Por otra parte, Panamá es uno de los países de la Región Latinoamericana que mayor proporción de recursos destina a la **educación**, sector en el que se han **adoptado** políticas y se han desarrollado acciones tendientes a **procurar** un mejor nivel de **instrucción**, permitiendo elevar el nivel de vida de la población. En este sentido, **cabe** mencionar:

- la **ampliación** de la **educación pública**, a través de la **modernización del sistema educativo**, sobre la base de la **descentralización como estrategia administrativa** y dentro de un **proceso de participación de los agentes a los distintos niveles de gestión**, considerando la realidad **geográfica, social, económica y cultural**. Mediante este **programa** se ha logrado **incrementar** el promedio de años aprobados a **7 años**.
- La **asignación** de una mayor **proporción del gasto público a la educación**, se refleja en la **disminución** de la tasa de analfabetismo de 20.7 en 1970 a 10.7 en 1990.
- La **aprobación**, en 1995, de la nueva **Ley Orgánica**, que considera la **educación como una inversión social que debe beneficiar a todos** y contribuir al desarrollo integral de **las personas como recurso humano**, con la **perspectiva de educación permanente**, para que participen en el desarrollo social, **económico, político y cultural de la nación**. Aproximadamente, se **gradúa** el 80 % de los alumnos que se matriculan en las escuelas primarias y el 52 % de la **educación media**.
- La **educación** en comunidades indígenas se desarrolla **conforme a las características, objetivos y metodologías de la educación bilingüe intercultural**.

A pesar del mejoramiento en este **aspecto**, uno de los retos del presente es la **atención** de los grupos que viven en comunidades de **difícil acceso** y áreas indígenas. La tasa de analfabetismo en la población **indígena** es de 44.3 %, afectando a **más** de la mitad de las mujeres de 10 años y más de **edad**.

Entre las acciones desarrolladas en este periodo, **cabe** destacar que el 3 de enero de 1995, **entró en vigencia el Código de la Familia**, dando inicio a una serie de medidas **legales** que mejoran sustancialmente la **condición de los grupos más vulnerables** y la **protección de la institución familiar**. También se han reportado adelantos en lo referente a alcanzar la igualdad de oportunidades y equidad de **género, destacándose**, la **superación de la mujer en cuanto a su capacitación y educación**, y en la **atención en salud**. En julio de 1997 se **aprobó** la Ley N° 2, que establece que debe existir un mínimo de 30% de mujeres en las **listas de postulaciones a cargos de elección popular** y en las **directivas de los partidos políticos**. Además, el Gobierno Nacional **inició una política de atención**, formulando proyectos de desarrollo dirigidos especialmente a la mujer. En este **aspecto**, otro logro importante es la Ley que **tipifica los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Maltrato de Menores**. También se cuenta con la **Ley 50**, que promueve la **lactancia materna** y dispone, entre otras medidas, la **habilitación de espacios en los centros de trabajo para que la mujer trabajadora cuente con las condiciones para amamantar**. Como corolario a estas iniciativas **está** la Ley No. 4 de 29 de enero de 1999 “Por el **cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres**”. Sin embargo, considerando que el 49.5 % de la población son mujeres, se ha mantenido una **posición desventajosa** en lo referente a la **participación de la mujer en la fuerza laboral, generación de ingresos, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, tanto en el seno familiar como en la sociedad**.

En lo referente al **campo de la información**, cabe mencionar los preparativos para realizar los Censos del 2000, en los que por primera vez se utilizarán técnicas modernas como la cartografía digital automatizada, lo que permitirá avanzar hacia un Sistema de Información Geográfica. Además, durante los últimos años el Sistema Estadístico Nacional se ha fortalecido, logrando ampliar las informaciones necesarias para evaluar la situación social y demográfica del país. Con respecto a las estadísticas de salud, es necesario prestar atención al hecho de que la última Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil y Planificación Familiar se realizó en 1984, por lo que se hace necesario llevar a cabo otra investigación, a fin de contar con informaciones que permitan evaluar las acciones ejecutadas en el campo de la Salud Reproductiva y la Planificación Familiar en los últimos años. También se ha incursionado en la elaboración de estudios que han permitido identificar las necesidades de los grupos vulnerables, como el Estudio de Niveles de Vida, a través del cual se puede obtener información diversa vinculada a la población. La encuesta constituye una herramienta para orientar la Estrategia Social del Estado hacia un fortalecimiento de las esferas relativas al capital humano, la integración social y la lucha contra la pobreza.

La colaboración con la sociedad civil se ha visto favorecida por las distintas actividades que se desarrollan en conjunto con las ONG's, las cuales tienen que ver con temáticas diferentes, tales como: Medio ambiente, Salud Sexual y Reproductiva, Mujer, Familia, Niños y Personas de la tercera edad. En cuanto a la Cooperación Internacional, son múltiples las actividades de Población y Desarrollo del Gobierno Nacional y las ONG's que han recibido el apoyo técnico y financiero de organismos de cooperación internacional. Entre las que cabe resaltar el Programa Nacional de Población y Desarrollo patrocinado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Finalmente, es importante mencionar que con base en los resultados de las últimas investigaciones realizadas, se ha elaborado el Nuevo Enfoque Estratégico frente a la Pobreza para el período 1998 -2003, con la finalidad de implementar políticas públicas que incorporen elementos de focalización del gasto y ampliar las oportunidades de desarrollo integral de la población. Panamá de esta manera reafirma su compromiso con los planteamientos del Programa de Acción aprobado en El Cairo y reitera su apoyo a los esfuerzos que se están realizando actualmente para adoptar medidas que permitan continuar avanzando hacia el logro de las metas.